

**PALABRAS DE CLAUSURA**

DE LA SESION SOLEMNE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL EDO. ZULIA CON MOTIVO DEL HOMENAJE

AL DR. ANIBAL DOMINICI, POR EL

DR. VICTOR M. ALVAREZ

Ciudadano Presidente del Estado;

Honorables colegas; damas; señores:

Ha poco tiempo apenas tributamos sentido homenaje de justicia a la memoria de uno de nuestros ilustres muertos: el doctor Ramiro Antonio Parra. Hoy nos congregamos nuevamente revestidos del mismo espíritu de reconocimiento justiciero para conmemorar con júbilo el momento luuminoso que en la clépsidra de nuestra vida jurídica significa el centenario del natalicio del doctor Aníbal Domínici.

En medio del fárrago de acontecimientos que van estructurando los fenómenos sociales los valores verdaderos se destacan sobre el pedestal de su propio mérito, ornados por la trayectoria de su obra. Así el valor intrínseco de nuestro sabio jurisconsulto en cuanto a su aporte cultural, se nos manifiesta condensado en un libro abierto en luz: sus Comentarios al Código Civil venezolano de 1896.

En todas las edades de la vida humana, frente al movimiento universal de todas las instituciones sociales aparece siempre la ciencia del derecho ejerciendo su influjo en la cultura de los pueblos, pues la progresión histórica del mundo social guarda constante correlación con lo económico,

lo jurídico y lo moral que no son sino fases de la vida del Derecho.

En el vasto y complicado campo de la fenomenología social podemos conceptuar que el Derecho ha sido el fenómeno generador que ha presidido el nacimiento y desarrollo de todas las instituciones humanas desde la burda convivencia del hombre primitivo hasta el admirable concierto de las naciones civilizadas de nuestros días. El Derecho, podemos decir con Séneca, es el vínculo de la sociedad humana, el eslabón que une al individuo con el ente colectivo marchando paralelamente a su desenvolvimiento e interviniendo en todas las manifestaciones del género humano.

Desde el simbolismo ritual de los primeros tiempos enmarcado en las costumbres de la época con que comenzó afirmándose el derecho, hasta el derecho científico de hoy, encontramos en todas las concepciones, como elemento esencial y constante, la noción de lo **justo** que es la manifestación instintiva de la conciencia jurídica del pueblo.

Y esta noción de justicia, de bondad y equidad reconocidos como elementos del Derecho y que Celso sintetiza en su definición: "el arte de lo bueno y de lo equitativo", le ha aureolado de reverencia y respeto, siendo considerado por los antiguos romanos como una cosa divina y humana al mismo tiempo, un **jus** y un **faz**, un mandato positivo y una revelación de la divinidad, una fuerza que subyuga y una religión cuyos misterios no deban ser penetrados por el bulgo.

Partiendo de las antiguas tradiciones y costumbres y adaptándose a las nuevas exigencias de los hechos ha llegado el derecho a su formación científica insuflado por el concepto ideal de la justicia que esplende en la hermosa trilogía de los preceptos de **Ulpiano: jus suum cuique tribuere, honeste vivere, alterum non ledere.**

Esta significación altísima y función trascendental que ha venido desempeñando el derecho en el decurso de las edades, explica la importancia que en el seno de la colectividad tiene la misión del jurista, a quien el Digesto consagra con la expresión sublime de "Sacerdote del Derecho".

Y este acto que hoy celebramos es el tributo espiritual con que el Colegio de Abogados del Estado Zulia se honra honrando la memoria de uno de esos oficiantes del Derecho que desde su sublime ministerio supieron irradiar y transmitirnos una herencia luminosa en la orientación cultural de nuestra patria.

No es esta la oportunidad de puntualizar la labor cultural que ha venido desarrollando nuestra institución desde su nuevo despertar a la vida activa, después de una larga noche de marasmo y atonía, significar nuestro propósito de encausar la savia de nuestro entusiasmo y el vigor de nuestra voluntad en el análisis comprensivo que reclaman los problemas de nuestra realidad venezolana. Nuestra Corporación, por su propia naturaleza, es la más llamada a impulsar la voluntad con dinamismo constructivo en el estudio y solución de las exigencias sociales del momento. Debemos, por lo tanto, desnudos de dogmatismos y prejuicios, imponernos esa ardua, pero altísima misión, inspirados en los ideales de justicia y al ritmo con la tendencia evolutiva de la sociedad.

Nuestra actividad colectiva debe enfocar la viva realidad y sin desdeñar los frutos y eficaces experiencias del pasado, pero prescindiendo del inflexivo tradicionalismo que es el más fuerte baluarte de los intereses creados, aportar nuestros esfuerzos porque los problemas de carácter social encuentren su justa solución en conformidad con las exigencias imperantes del momento, con un criterio de justicia social más cónsono con la innegable transformación que hoy se opera en el mundo como necesaria consecuencia de un largo proceso histórico.

La evolución es el fenómeno social por excelencia en el camino del progreso. Los pueblos que se estancan paralizan el ritmo vital de su existencia, decaen y mueren. La sociedad debe marchar a tono con el nuevo sentido de los acontecimientos, pues sus instituciones que son el producto de las condiciones económicas, éticas y jurídicas de determinado momento histórico, deben ir adaptándose a los nuevos principios bajo el apremio de las circunstancias sociales.

Pero esta organización evolutiva, este amoldamiento a las nuevas necesidades sociales jamás puede alcanzarse mediante reformas violentas e inmediatas, que además de odiosas por exageradas, chocan con la misma realidad social y perturban la natural transición de los acontecimientos, pues las ideas generosas, como la buena simiente, fructifican aún en tierras estériles. "Nada de elevado, nada de durable se funda con la violencia y el desorden, porque el espíritu revolucionario es fatal para las grandezas que eleva como para las que destruye", decía Guizot.

Seamos comprensivos ante la realidad de las cosas, sintamos la energética de las aspiraciones colectivas y laboremos compactadamente, aún a trueque de sacrificios personales, por mejorar en lo posible la triste condición de las clases menesterosas y sufridas.

Ante la fuerza disolvente del pasado, opongamos la energía integradora del momento en que una honda inquietud agita las inteligencias y tonifica los sentimientos olvidados de patria, libertad, bien público.